

Unidad administrativa:	Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Centro de Costos:	Licencias de Construcción y Fraccionamientos
Trámite/Servicio:	Asignación de Numero Oficial
Clave:	SDMA-LCF-ANUM-T013

Núm. actualización	23
Fecha de actualización	1/Feb/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Ordenar al inspector designado al sector acudir al predio donde se solicita la asignación del número oficial y corroborar la correcta asignación con respecto a los planos de la ciudad.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano y rural	Público en General	Constancia	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Permanente	Si	\$271.42 pesos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectivo 2. Cheque 3. Transferencia 4. Depósito 5. Tarjeta bancaria (excepto American Express)
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal	Reglamento	Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.	20, 21
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024.	27, fracción I.
Criterios de Resolución:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conforme al Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas y la normatividad aplicable, deberá cumplir con los requisitos establecidos. • En caso de no tener completos los requisitos, se tendrá por no recibir la solicitud. 			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar formato de Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 2. Copia de escritura debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral. 3. En caso de no contar con escritura por estar en trámite de regularización, deberá presentar copia de carta de asignación de lote por parte del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo ITAVU. 4. Copia el acta constitutiva debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral, en caso de ser necesario. 5. Copia del poder del representante legal, en caso de no presentarse el interesado. 6. Copia de identificación oficial del propietario o representante legal por ambos lados. 7. Copia del recibo del pago del impuesto predial al corriente. 8. Copia del manifiesto de propiedad actualizado. 9. Copia del Dictamen Técnico de División de predio autorizado, en caso de ser necesario. 10. Copia del Plano de División de Predio autorizado, en caso de ser necesario. 11. Fotografías de estado actual del predio. 12. Pago de los derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente. 			
Domicilio:	Calle Francisco I. Madero No. 225 entre Juárez y Zaragoza, zona centro, C.P. 87000		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
834-184-8920 / 834-184-8921	8:00 a 14:00 horas	Lunes a viernes	
Correo electrónico:	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:		
10 días hábiles	Si: <u> X </u> No: <u> </u>		
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/		

